



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906

Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." SI: NO:

Fecha: 16 de octubre de 2024

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

1807

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación



Estudiante que entrevista: MIGUEL DAVID CUELLO MENDOZA

Convocante(s):

NERYS CAROLINA CERVANTES DIAZ

Convocado(s):

JAIR ELIAS CERVANTES RIVERA

  <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES</small> VIGILADA MINEDUCACIÓN</p> <p>NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

yo, Nerys Carolina Cervantes Díaz, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

1. AFIRMA LA CONVOCANTE NERYS CAROLINA CERVANTES DIAZ QUE SU PADRE JAIR ELÍAS CERVANTES RIVERA QUIEN FIGURA EN CALIDAD DE CONVOCADO SE SEPARO CON SU MADRE.
2. MANIFIESTA LA CONVOCANTE QUE DICHA SEPARACIÓN SE ORIGINO EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2024.
3. AFIRMA LA CONVOCANTE QUE FRUTO DE ESA SEPARACIÓN DEJO DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES COMO PADRE PARA LAS HIJAS.
4. AFIRMA LA CONVOCANTE QUE SU HERMANA MENOR ESTA TRAMITANDO LA FIJACIÓN DE LA CUOTA DE ALIMENTOS MEDIANTE EL BIENESTAR FAMILIAR TRAMITE AJENO AL CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA UDES.
5. AFIRMA LA CONVOCANTE QUE A LA FECHA TIENE 20 AÑOS CUMPLIDOS Y SE ENCENTRA ESTUDIANDO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (UNAD) POR LO TANTO TIENE EL DERECHO DE RECIBIR ALIMENTOS.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 16	MES: octubre	AÑO: 2024
---------	--------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTCS906
Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PRETENSIONES

- 1 AFIRMA LA CONVOCANTE QUE REQUIERE QUE SE FIJEN CUOTAS DE ALIMENTOS POR CONCEPTO DE UN MILLON DE PESOS \$1.000.000/MCTE ADEUDADAS POR SU PADRE QUIEN FUNGE COMO CONVOCADO.
- 2 AFIRMA LA CONVOCANTE QUE REQUIERE QUE SE LE RECONOZCAN LAS CUOTAS DE ALIMENTOS DEJADAS DE DEVENGAR DESDE EL PRIMERO (1) DE JUNIO DEL AÑO 2024 SE TASEN EN UN MONTO DE UN MILLON DE PESOS \$1.000.000/MCTE

Dirección: CALLE 106 N° 38A-6 BARRIO LA VICTORIA
Teléfono: 5154682824 Ciudad: VALLEDUPAR

CUANTÍA

	Monto
1	\$ 1.000.000/MCTE
2	\$ 1.000.000/MCTE

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 SE PROPONE LLEGAR A UN MONTO POR CONCEPTO DE CUOTA DE ALIMENTO ACCESIBLE PARA LA PARTE CONVOCADA Y QUE CUBRA LAS NECESIDADES DE LA PARTE CONVOCANTE
- 2 SE PROPONE QUE LO PACTADO EN AUDIENCIA SE RESPETE Y SE CUMPLA.

ANEXOS

- 1 ACTA DE MATRICULA
- 2 REGISTRO ACADEMICO DE CALIFICACIONES
- 3 RECIBO DE PAGO UNAD



Universidad de Santander

Personería Jun. 810 de 12/03/06 Min. Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	NERYS CAROLINA CERVANTES DIAZ
	Cedula:	1065567805
	Correo:	neryscervantes04@hotmail.com
	Dirección:	CALLE 16E N° 34A - 5 BARRIO LA VICTORIA
	Teléfono:	3154888824 Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	JAIR ELIAS CERVANTES RIVERA
	Cedula:	72267528
	Correo:	jaircervantesrivera@hotmail.com
	Dirección:	NO INFORMA
	Teléfono:	3165388694 Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/06 Min. Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1065567805		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	NERYS CAROLINA CERVANTES DIAZ		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 5	MES: 3	AÑO: 2004
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	2. BAJO		
OCUPACION:	DESEMPLEADO		
EDAD:	20 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 16E N° 34A - 5 BARRIO LA VICTORIA		
PRIMER TELÉFONO:	3154888824		
SEGUNDO TELÉFONO:	3167486056		
CELULAR:	3154888824		
CORREO ELECTRÓNICO:	neryscervantes04@hotmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho, Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD		
PRESENCIAL	X	VIRTUAL

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Nerys Carolina Cervantes Díaz, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

Nerys Cervantes D.
FIRMA
CÉDULA: 1'065.567.905 Viper

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Concilliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.567.805
CERVANTES DIAZ

APELLIDOS
NERYS CAROLINA

NOMBRES
Nerys Cervantes D.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-2004
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 A+ F
ESTATURA G.S. PH SEXO

23-MAR-2022 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
ALIANZA REGISTRACION



P. 1200150-01297949 F- 3000307905-702075 IV 0279347185A 3 850436673